

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Fundación Casa de las Estrategias como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se permite establecer la siguiente política de tratamiento de datos personales, buscando garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas en su tratamiento.

Fundación Casa de las Estrategias, como entidad sin ánimo de lucro, tiene como objeto investigar, enseñar, comunicar, invertir, promocionar y gerenciar para prevenir la violencia, promover el arte, hallar modelos de sostenibilidad y prestar servicios académicos, de soluciones organizacionales, artísticos, de impacto social y cultural y para el fortalecimiento del Estado. La misión de la organización como su sostenibilidad se desarrollará por medio de proyectos, consultorías, trabajos, labores, procesos, intervenciones, talleres, cursos, publicaciones, ideas, argumentos, apoyo a grupos y organizaciones y todos aquellos medios materiales, virtuales, intelectuales o reales, que sean útiles.

Razón social: Fundación Casa de las Estrategias.

NIT: 900 465 552-4

Domicilio Principal: Medellín

Teléfonos: +57 604 580 71 07 - +57 321 706 33 24

Dirección: Carrera 97 # 40 – 26 (San Javier, Medellín, Colombia)

Correo electrónico: contacto@casadelasestrategias.com

1. Política de tratamiento de datos

Teniendo en cuenta que la misión de la Fundación Casa de las Estrategias es investigar, enseñar, comunicar, invertir, promocionar y gerenciar para prevenir la violencia, promover el arte, hallar modelos de sostenibilidad y prestar servicios académicos, de soluciones organizacionales, artísticos, de impacto social, de impacto cultural y fortalecimiento del Estado. La misión de la organización como su sostenibilidad se desarrollará por medio de proyectos, trabajos, labores, procesos, intervenciones, talleres, cursos, publicaciones, ideas, argumentos, apoyo a grupos y organizaciones y todos aquellos medios materiales, virtuales, intelectuales o reales, que sean útiles y además es responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales.

Por todo lo anterior, y ante la necesidad de asegurar una adecuada y eficiente gestión institucional, en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la Fundación Casa de las estrategias se permite establecer una política de tratamiento de datos personales, buscando garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

2. Definiciones

Para el desarrollo de la presente política, se adoptan las siguientes definiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por la persona responsable dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato personal semiprivado: Son datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Para su tratamiento se requiere la autorización expresa del titular de la información (ejemplo: dato financiero y crediticio).

Datos sensibles: Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los relativos a la salud, la vida sexual y los biométricos.

Persona encargada del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otras, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando la persona Responsable y/o Encargada del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por la persona encargada por cuenta del responsable.

3. Principios que rigen la política de tratamiento de datos personales

Para el desarrollo de la presente política, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios contenidos en la Ley 1581 de 2012:

- a) Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: El tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución Política y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) Principio de libertad: El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado de la persona Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

e) Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del o la responsable o encargado del tratamiento de datos, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

f) Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a las personas titulares o terceros autorizados conforme a la ley;

g) Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por el o la responsable o Encargado del Tratamiento a que se refiere la Ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

4. **Ámbito de aplicación**

Los principios y disposiciones contenidas en la presente política serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento, debiendo ser aplicada por personas empleadas y contratistas de la Fundación Casa de las Estrategias, así como de todas aquellas que actúen como encargadas de datos personales cuyo responsable sea la Fundación.

La presente política aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando la persona responsable o Encargado del Tratamiento no establecido en territorio nacional le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

5. Responsable del tratamiento

Conforme al artículo 3° de la Ley 1581 de 2012, los responsables del debido cumplimiento de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales es la o el representante legal de la Fundación Casa de las Estrategias con nit 900.465.552 o en su ausencia será la o el representante legal suplente.

6. Recolección de datos personales

La Fundación Casa de las Estrategias recolecta, almacena, usa, circula y suprime datos personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como empleadas, contratistas, pasantes, aliadas estratégicas, proveedores, donantes y cooperantes, organizaciones aliadas, colectivos(as) y organizaciones de la sociedad civil, funcionarios(as) públicos, adolescentes y jóvenes, moradores(as), población migrante, población del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y comunidad en general.

Para la recolección de los datos personales, la Fundación Casa de las Estrategias solicitará la autorización de las y los titulares de la información de conformidad con el modelo de autorización al final del documento. El o la responsable del tratamiento, al momento de solicitar la autorización, deberá informarle de manera clara y expresa que el manejo de sus datos será conforme el presente documento de Tratamiento de Protección de Datos, que podrá ser consultada online en la página www.casadelasestrategias.com

7. Tratamiento de datos personales:

El tratamiento de la información incluye la recolección, almacenamiento, procesamiento, actualización, uso, circulación, transferencia y supresión de los datos personales que se suministren a la Fundación Casa de las Estrategias de conformidad con lo previsto en Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan, desarrollen y/o complementen.

Para el tratamiento de dicho material, la Fundación Casa de las Estrategias podrá: (i) administrar la información recolectada en una o varias bases de datos según la forma y organización que estime conveniente, (ii) verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los y las Titulares de Información, con cualquier información de que disponga legítimamente, (iii) consultar y evaluar cualquier información que sobre la y los Titulares de Información se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.

La Fundación Casa de las Estrategias tiene un compromiso con el adecuado manejo de la información que le suministran sus clientes, proveedores, empleados, empleadas, contratistas, pasantes, usuarios o usuarias de sus servicios y demás personas que tienen relación con ella. Para

el efecto, deberá velar por la conservación de la confidencialidad de aquella información que tiene carácter reservado.

La Fundación Casa de las Estrategias suministra, cuando se requiere, la información a sus asesores y consultores para el cumplimiento de las labores que se encomienden a ellos. La transferencia de información se realiza con base en acuerdos de confidencialidad a través de los cuales se protege la reserva de la información y el debido cumplimiento de la Presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

La información recolectada por la Fundación Casa de las Estrategias se conserva por el tiempo requerido por la normatividad aplicable.

8. Obligaciones de la persona responsable del tratamiento

La persona Responsable tiene obligaciones con él o la Titular con respecto a la utilización de los datos personales almacenados, y por lo tanto debe cumplir con los siguientes deberes:

1. Solicitar autorización de la persona Titular para recolectar sus datos personales.
2. Informar a la persona Titular sobre la finalidad de la base de datos en la cual están siendo almacenados sus datos personales.
3. Informar al o el Titular sobre los derechos que le asisten con respecto al Tratamiento de sus Datos Personales.
4. Garantizar al o el Titular el ejercicio de sus derechos con relación a los datos personales que le han sido solicitados y que están almacenados en una base de datos.
5. Tomar las medidas necesarias para garantizar un tratamiento efectivo y restringido de los datos personales autorizados por el o la Titular, según la finalidad de la base de datos a la que pertenecen.
6. Establecer condiciones de seguridad que eviten la pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraude de las bases de datos.
7. Actualizar las bases de datos toda vez que los o las Titulares informen sobre la modificación de uno de los datos.
8. Proveer al Titular canales de comunicación de fácil acceso a través de los cuales se puedan tramitar solicitudes ya sean para modificación o supresión de sus datos personales o para revocar la Autorización al Tratamiento.
9. Tramitar las respuestas a las solicitudes de los y las Titulares de la información en el menor tiempo posible y a través de los medios destinados para dicho fin.
10. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en caso que exista alguna violación de seguridad al tratamiento de bases de datos.
11. Cumplir con los requerimientos de la SIC frente al tema de reglamentación de bases de datos.

9. Datos de menores de edad

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 2.2.2.25.2.9 del Decreto 1074 de 2015, el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes sólo se realizará, cuando se trate de datos de naturaleza pública o cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
3. La autorización de tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes debe ser otorgada por alguno de sus representantes legales. Para este fin La Fundación Casa de las Estrategias podrá verificar el consentimiento por medio de cualquier medio, teniendo en cuenta la tecnología disponible y dejará constancia del mismo, incluyendo la posibilidad de dar este consentimiento de manera verbal dejando prueba de la grabación de la llamada donde se da la autorización.

La o el representante legal garantizará el ejercicio del derecho del menor a ser escuchado previamente al otorgamiento de la autorización y valorará la opinión del menor teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

10. Datos sensibles

Conforme a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, son datos sensibles “aquellos que afectan la intimidad de la persona Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.”

Para el desarrollo del objeto de la Fundación, el tratamiento de los datos sensibles, de acuerdo al artículo 6 de la Ley 1581 del 2012, solo se realizará cuando cumpla los siguientes requisitos:

- a) El o la Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital de la persona Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitada. En estos eventos, los y las representantes legales deberán otorgar su autorización.

- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los y las Titulares.

El o la Titular no está obligado a suministrar datos sensibles, en consecuencia, cualquier respuesta a las preguntas que versen sobre datos sensibles tendrán carácter facultativo. Ninguna persona empleada, funcionaria o encargada del Tratamiento está autorizado para exigirle al Titular que revele datos sensibles suyos o de terceros, bajo ninguna circunstancia.

11. Derecho de los y las titulares

Las personas naturales cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento por parte de la Fundación Casa de las Estrategias, tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento, conforme a la Ley 1266 de 2008:

1. Conocer los datos personales sobre los cuales La Fundación Casa de las Estrategias está realizando el Tratamiento. De igual manera, el o la Titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificadas, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a La Fundación Casa de las Estrategias para el Tratamiento de sus Datos Personales.
3. Ser informado por el o la responsable del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
5. Solicitar a la persona responsable del Tratamiento la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el numeral 13 de esta Política. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el o la Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos y/o Archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y la Fundación Casa de las Estrategias, en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.
6. Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

12. Procedimiento para el ejercicio de los derechos de los y las Titulares

1. Canales y Horarios: Para el ejercicio de sus derechos, los y las Titulares de la información pueden hacer solicitudes a través del correo contacto@casadelasestrategias.com o llamando al +57 604 580 71 07/+57 321 706 33 24. Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 AM a 5:00 PM por cualquier modalidad.
2. Trámite para consultas: La consulta puede hacerse tanto verbal como escrita. Estas serán atendidas de conformidad en lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará a la persona interesada antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
3. Trámite para reclamos o peticiones: a) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a la persona Responsable del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el o la solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

13. Vigencia

La presente versión de la Política de Tratamiento de Datos Personales se publicó el día en la página web www.casadelasestrategias.com **20 de Junio de 2024**

La Fundación Casa de las Estrategias se reserva el derecho de modificar esta Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página www.casadelasestrategias.com